

# POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

## GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Políticas ratificadas por el Acuerdo del Consejo Directivo No 48 del 19 de noviembre de 2021

### UMS-IT-T-01

Versión 2

Edición: Julio 24 de 2018

<b>Elaborado Por:</b> Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	<b>Revisado Por:</b> Representante SGC	<b>Aprobado por:</b> Rectoría. Resolución No. 038 de 2017
Fecha: 24-07-2018	Fecha: 24-07-2018	Fecha: 24-07-2018

**Políticas de Innovación y Desarrollo  
Tecnológico**

**Gestión de la Innovación y  
Tecnología**

**UMS-IT-T-01  
Versión 02  
Fecha:  
24-07-2018**

### CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Fecha Modificación</b>	<b>Comentario – Justificación</b>
<b>1</b>	<b>01-06-2017</b>	<b>Versión Inicial</b>
<b>2</b>	<b>24-07-2018</b>	<b>Versión 2</b>



## 1. OBJETIVO

Planear, implementar, mejorar y gestionar la seguridad de la información de la Institución involucrando a todos los funcionarios de la Fundación Universitaria Monserrate - Unimonserrate que utilizan los activos de información de la Institución y que, sin importar su cargo, son responsables de proteger los recursos tecnológicos y activos de información de la Institución siendo conscientes de su importancia, valor y sensibilidad.

## 2. DESTINATARIOS

- Comunidad Universitaria.

## 3. DEFINICIONES

- **Activo:** Identifica algo que tiene valor para la Unimonserrate.
- **Confidencialidad:** Característica de los datos y la información de ser revelados únicamente a personas o entidades autorizadas, en la forma y horarios autorizados.
- **Disponibilidad:** Característica de los datos, la información y los sistemas de información de estar accesibles y usables en forma oportuna y de la manera requerida.
- **Información:** Datos que representan algún valor para quien los lee, interpreta y entiende.
- **Integridad:** Característica de los datos y la información de ser y permanecer exactos y completos.
- **Política seguridad de la información:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad de la información, expresadas formalmente para definir su alcance y compromete a toda la organización.
- **Riesgo:** Es una pérdida o daño futuro potencial que puede surgir por alguna acción presente.
- **Seguridad:** Medidas tomadas para reducir el riesgo de: acceso y uso no autorizado, daño o pérdida de los recursos, por algún desastre, error humano, fallo en los sistemas, o acción maliciosa.
- **Seguridad de la información:** Se refiere a las medidas organizacionales, técnicas y sociales que protegen la información y demás recursos tecnológicos contra acceso no autorizado, divulgación, duplicación, daño, modificación, destrucción, pérdida, hurto o uso indebido de recursos, ya sea intencional o accidental.
- **Sistema de información:** Personas, equipos informáticos, software, métodos y procedimientos de operación, utilizados para coleccionar, almacenar, procesar, recuperar o transmitir datos e información de los usuarios.

Políticas de Innovación y Desarrollo Tecnológico	UMS-IT-T-01 Versión 02
Gestión de la Innovación y Tecnología	Fecha: 24-07-2018

- **Usuario:** Identifica a toda aquella persona que sea funcionario, en cualquier modalidad de contrato, y que bajo autorización expresa utilice activos o recursos de la información de la Institución.
- **Vulnerabilidad:** Es un desperfecto o debilidad que permite que ocurra un daño a un sistema o actividad informática.
- **IDT: Innovación y Desarrollo Tecnológico.**
- **Equipo de cómputo:** Se refiere a los mecanismos y al material de computación que está adjunto a él. Puede incluir computadores personales, servidores de mediana escala, dispositivos de almacenaje, aparatos para presentaciones visuales, equipo de comunicaciones/internet, equipo de impresión, energía eléctrica y equipo para identificación personal.
- **Hardware:** Conjunto de elementos físicos o materiales que constituyen una computadora o un sistema informático.
- **Software:** Conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas.
- **Sistema operativo:** Conjunto de órdenes y programas que controlan los procesos básicos de una computadora y permiten el funcionamiento de otros programas.
- **Sensibilidad:** Grado de confidencialidad de la información.
- **IDT:** Siglas asociadas a la dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Unimonserrate.

#### 4. RESPONSABLE

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

#### 5. EXPOSICIÓN DE LAS POLÍTICAS

- Política sobre el cuidado de los activos:** La Unimonserrate protege, custodia y asegura los activos tecnológicos y de información a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Política de propiedad intelectual:** Todos los recursos tecnológicos e información suministrados por la Institución, así como toda la información y propiedad intelectual creada por los usuarios, son propiedad de la Institución.
- Política sobre el uso de las TIC:** La Institución a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico incentiva el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el diseño de ambientes de enseñanza y de aprendizaje (PEI, 2016, P.24).

- d) **Política sobre innovación:** Todo proyecto que se implemente en la Institución deberá contemplar procesos de innovación tecnológica y para ello podrá apoyarse en la Unidad de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- e) **Política sobre renovación y actualización de hardware y software:** En articulación con su responsabilidad social, la Institución provee equipos de cómputo óptimos y recursos de TICs para apoyar la gestión administrativa y la actividad académica.

## 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

- a. **Política sobre el cuidado de los activos:** *La Unimonserate protege, custodia y asegura los activos tecnológicos y de información a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.*

### CRITERIOS

1. En la Unimonserate los activos tecnológicos físicos y lógicos que se asignan a los usuarios tienen como único fin apoyar la gestión de las actividades inherentes a las funciones de sus cargos.
2. La Institución tiene el derecho de ingresar y revisar cualquier recurso tecnológico para garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información.
3. La IDT se reserva el derecho de eliminar cualquier archivo que no esté relacionado con las actividades inherentes al cargo.
4. Los equipos y la información de la Institución no deben ser reubicados o reasignados sin dar previo aviso a la IDT, igualmente no podrán ser retirados fuera de las instalaciones sin previa autorización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
5. Es responsabilidad del usuario preservar, custodiar y proteger cualquier activo tecnológico físico y/o lógico ante la materialización de cualquier riesgo y seguir las recomendaciones descritas por la IDT para tal fin.
6. Cuando un usuario considere que sus credenciales de acceso (usuario o contraseña) están comprometidas, divulgadas u obtenidas de manera fortuita o intencional por otras personas debe reportarlo de inmediato a la IDT mediante la mesa de ayuda [helpdesk@unimonserate.edu.co](mailto:helpdesk@unimonserate.edu.co) para tomar las acciones pertinentes.
7. Cualquier robo o pérdida de información, capital intelectual, software o recursos tecnológicos como por ejemplo portátiles, cds, usbs, celulares, etc, debe reportarse inmediatamente a la IDT. Si el usuario no ejerce buen juicio para proteger los elementos a su cargo, debe asumir el costo del activo robado o perdido.

<b>Políticas de Innovación y Desarrollo Tecnológico</b>	<b>UMS-IT-T-01</b> <b>Versión 02</b>
<b>Gestión de la Innovación y Tecnología</b>	<b>Fecha:</b> <b>24-07-2018</b>

8. El usuario es el único responsable por la información que custodia en los activos asignados. Para tal fin, el usuario deberá realizar copias de respaldo semanalmente de acuerdo a lo establecido en el Manual para Administrar Documentos Institucionales V1.0 con el fin de preservar la información.
9. El usuario tiene la responsabilidad de reportar inmediatamente cualquier actividad que viole las políticas descritas en el presente documento.

### PROCEDIMIENTOS

- UMS-IT-P-08 - Administración de Backups.
- UMS-IT-P-05 - Adquisición de Recursos y Servicios Tecnológicos
- UMS-IT-P-03 - Mantenimiento de Equipos
- UMS-IT-P-04 - Monitoreo y Seguimiento
- UMS-IT-P-07 - Gestión de Usuarios
- UMS-IT-P-01 - Gestión de Incidencias y Requerimientos
- UMS-IT-P-02 - Capacitación de usuarios
- UMS-IT-P-09 - Recuperación del Servicio

- b. Política de propiedad intelectual:** *Todos los recursos tecnológicos e información suministrados por la Institución, así como toda la información y propiedad intelectual creada por los usuarios, son propiedad de la Institución.*

### CRITERIOS

1. Toda persona que se vincule laboralmente a la Institución aceptará el acuerdo de confidencialidad y uso de recursos tecnológicos antes de utilizar o acceder a cualquier activo.

### PROCEDIMIENTOS

- UMS-IT-P-06 - Adecuación de Equipos
- UMS-IT-P-02 - Capacitación de usuarios

- c. Política sobre el uso de las TIC:** *La Institución a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico incentiva el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el diseño de ambientes de enseñanza y de aprendizaje (PEI, 2016, P.24).*

## CRITERIOS

- a. Los profesores podrán solicitar apoyo a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico para el desarrollo de ambientes de enseñanza y aprendizaje a través del correo [direccionidt@unimonserate.edu.co](mailto:direccionidt@unimonserate.edu.co).
  - b. Se incentivará la adopción de tecnologías libres para el diseño de los ambientes de enseñanza y aprendizaje; en caso de hacer uso de tecnologías privativas se deberá contrastar con el presupuesto asignado al programa para tal fin.
- d. Política sobre innovación:** *Todo proyecto que se implemente en la Institución deberá contemplar procesos de innovación tecnológica y para ello podrá apoyarse en la Unidad de Innovación y Desarrollo Tecnológico.*

## CRITERIOS

1. Los proyectos que consideren procesos de innovación tecnológica deberán ser analizados por el comité de proyectos y contar con su respectiva aprobación.
  2. El desarrollo del componente tecnológico de los proyectos dependerá de la carga administrativa de la Unidad de Innovación y Desarrollo Tecnológico y la priorización que el Comité de Proyectos asigne a los mismos.
- e. Política sobre renovación y actualización de hardware y software:** *En articulación con su responsabilidad social, la Institución provee equipos de cómputo óptimos y recursos de TICs para apoyar la gestión administrativa y la actividad académica.*

## CRITERIOS

1. Las adquisiciones relacionadas a equipos de cómputo le corresponden determinarlas a cada director de unidad según sus necesidades, las cuales serán analizadas técnicamente por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y financieramente por la Dirección Financiera y la Vicerrectoría Financiera y Administrativa.
2. En el marco de la responsabilidad social, la Unimonserate adquiere equipos computacionales óptimos para desarrollar las funciones requeridas por los distintos actores de la comunidad académica. Los aspectos a tener en cuenta son:
  - Procesadores no mayores a dos años de lanzamiento.
  - Equipos de marcas reconocidas como DELL, HP, Lenovo, IBM o ASUS.
  - Garantía igual o superior a un (1) año.
  - La memoria RAM, el procesador y el disco duro se analizarán según los requerimientos de uso del equipo de cómputo que se está solicitando, además de las condiciones del mercado.

- El sistema operativo debe ser para uso corporativo con soporte de actualización activo.
- 3. La IDT es la unidad encargada de los recursos de IT en la Institución y quien vela por la constante actualización de los equipos de cómputo.
- 4. La IDT mantiene el software actualizado en cada uno de los equipos de cómputo teniendo en cuenta la estabilidad y la versión actual de cada uno.
- 5. La Dirección de la IDT cada tres (3) años presenta el plan de inversión a la alta dirección con base en las siguientes directrices:
  - Realizar un diagnóstico de la situación actual de los equipos computacionales con una vida útil mayor a tres (3) años.
  - Presentar un plan de inversión que permita tener un panorama claro de los recursos que se necesitan para mantener la infraestructura computacional actualizada, tanto de hardware como software.

#### PROCEDIMIENTOS

- UMS-IT-P-05 - Adquisición de Recursos y Servicios Tecnológicos.
- UMS-IT-P-03 - Mantenimiento de Equipos

#### 7. ASPECTOS NO CONSIDERADOS

Cualquier aspecto no considerado en el presente documento, excepción o interpretación, deberá ser consultado al responsable de estas políticas (ver numeral 4) por medio de correo electrónico, quien definirá la directriz a seguir según el caso.